

■ PRESENTACIÓN SERVICIO SICAV



■ ÍNDICE

- Experiencia
- Descripción y características del servicio
- ¿A quién va dirigido el servicio?
- Fiscalidad - Impuesto sobre la Renta de las personas físicas

■ EXPERIENCIA

MERCHBANC S.G.I.I.C., S.A. dispone de todos los medios y experiencia necesarios para ofrecer sus servicios de gestión y administración a las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV).

Desde 1987, hace más de 25 años, gestiona y administra instituciones de inversión colectiva, y goza de un reconocido prestigio en este ámbito.



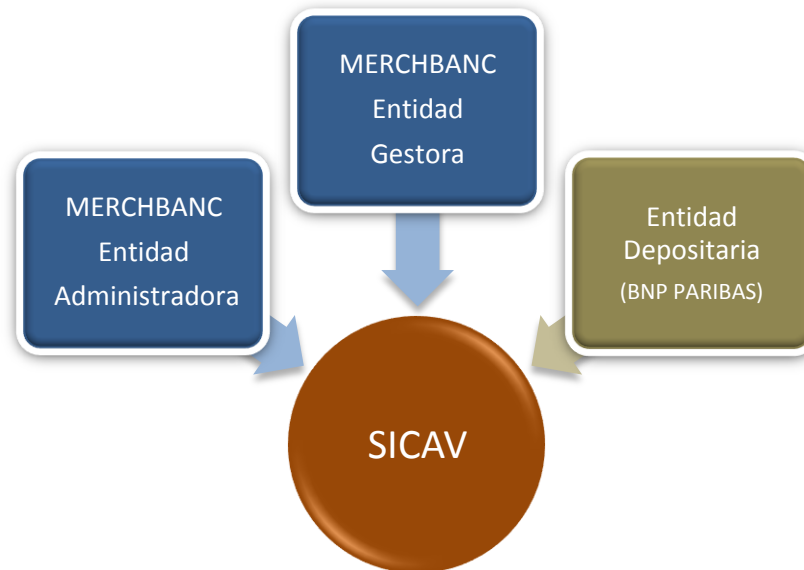
■ DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Merchbank ofrece a sus clientes el servicio de Constitución, Gestión y Administración de Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV).

La SICAV es una Institución de Inversión Colectiva que adopta la forma de sociedad anónima y que tiene por objeto la inversión en activos financieros que pueden ser de renta variable, renta fija, derivados...

El capital social mínimo es de 2.404.050 €. Este capital deberá estar íntegramente suscrito y desembolsado, desde la constitución de la sociedad y se representará mediante acciones. La sociedad se rige por un consejo de administración y regulada, inscrita y tutelada por la CNMV.

El servicio de Gestión de SICAV comprende la gestión propia de las inversiones de la SICAV de acuerdo con la política de inversión definida por el Consejo de Administración de la misma y todo el soporte administrativo y contable que conlleva la Sociedad de Inversión.



■ ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL SERVICIO?

La SICAV permite a los inversores canalizar las inversiones financieras a través de una estructura societaria que aúna ventajas fiscales y flexibilidad operativa:

- Política de inversión flexible adecuada al perfil de riesgo y horizonte temporal
- Liquidez
- Cotización en el MAB (Supervisión CNMV)
- Fiscalidad favorable

Por ello, la SICAV es un vehículo especialmente indicado para inversores con grandes patrimonios, ya que les permite contar con el asesoramiento y gestión personalizados de nuestros profesionales, así como disponer de la valoración, seguimiento y control diario de todas las inversiones realizadas a través de la SICAV, estableciendo reuniones periódicas según las necesidades de cada cliente.

■ FISCALIDAD - IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

- Hasta el momento del reembolso, no se tributa por las ganancias o pérdidas derivadas del mismo
- Las ganancias o pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión con un año o menos de antigüedad, tributan en la base imponible general del IRPF. Las ganancias o pérdidas patrimoniales generadas en más de un año, se integran en la base imponible del ahorro.



■ INFORMACIÓN LEGAL

El presente documento se ha elaborado con carácter meramente informativo y no constituye una oferta de compra o venta de instituciones de inversión colectiva.

El documento no tiene en cuenta los objetivos específicos de inversión de ningún particular o institución. MERCHBANC queda exenta de toda responsabilidad derivada de la utilización del presente documento, así como de su exactitud, actualización o exhaustividad de la información contenida en él.

La información contenida en el documento pretende ayudar al cliente a optimizar sus inversiones en instituciones de inversión colectiva. No obstante, debe considerarse que la inversión en instituciones de inversión colectiva está sujeta a fluctuaciones y el comportamiento pasado no es necesariamente indicativo ni es garantía del comportamiento futuro.

A su vez debe también considerarse que el servicio expuesto en el documento no es adecuado a todo tipo de inversor. Los potenciales inversores deben valorar su idoneidad para solicitar una gestión discrecional de instituciones de inversión colectiva, comprender y evaluar los riesgos que ésta conlleva y consultar con su asesor financiero en MERCHBANC con anterioridad a la adopción de cualquier decisión.